



La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018 de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto de 151.250,00 euros con cargo a la partida “22800 – Suministros” del presupuesto de gastos de la Cámara que resultase vigente para los años 2018 y 2019, proporcionalmente a su ejecución contractual y sujeto a la disponibilidad de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la contratación del suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes de energía renovables para el edificio sede del Parlamento de Navarra.

Asimismo, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas (PCAP) y de prescripciones técnicas particulares (PPTP) que habían de regir dicho contrato, ordenándose el inicio del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto superior al umbral comunitario, y se designó a los miembros de la Mesa de Contratación.

El referido procedimiento fue oportunamente anunciado en el Diario Oficial de la Unión Europea (anuncio referencia 2017-180413) y en el Portal de Contratación de Navarra (código anuncio 171219172449928E99AA) con fecha 19 de diciembre de 2017.

El día 8 de febrero de 2018, una vez finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, se reunió la Mesa de Contratación de conformidad con lo previsto en la cláusula 10 del PCAP, para llevar a cabo la apertura y análisis del sobre nº 1 de documentación general de los licitadores presentados al procedimiento.

En primer lugar, la Mesa comprueba que según certificación expedida por el encargado del Registro han presentado proposiciones en tiempo y forma los siguientes licitadores:

Factor Energía, S.A.	Gas Natural Comercializadora, S.A.
Aura Energía, S.L.	EMASP, S. Coop.
ODF Energía	Goiener S. Coop.
Iberdrola Clientes, S.A.U.	Aldro Energía y Soluciones
Gesternova, S.A.	Endesa Energía, S.A.U.
Watium, S.L.	

La documentación presentada por todos los licitadores era correcta y conforme a lo exigido en el PCAP, excepto la correspondiente a Factor Energía, S.A. y Aura Energía, S.L., a quienes se les requirió la subsanación de la misma, lo que hicieron en el plazo otorgado, por lo que se acordó la admisión al procedimiento de todos los licitadores.

En fecha 20 de febrero de 2018 se llevó a cabo el acto público de apertura de las proposiciones económicas según el orden de presentación en el Registro General del Parlamento de Navarra, siendo las tarifas ofertadas por cada una de ellas las siguientes:

Factor Energía, S.A.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,084611	0,026674	5,1127 %	768,00 €/año
P2	19,586654	0,080983	0,019921		
P3	14,334178	0,080383	0,010615		

P4	14,334178	0,077454	0,005283		
P5	14,334178	0,078614	0,003411		
P6	6,540177	0,061818	0,002137		

**Aura Energía, S.L.**

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,084863	0,026674	5,1127 %	1.200,00 €/año
P2	19,586654	0,077084	0,019921		
P3	14,334178	0,077563	0,010615		
P4	14,334178	0,072438	0,005283		
P5	14,334178	0,069351	0,003411		
P6	6,540177	0,060053	0,002137		

**On Demand Facilities, .S.L.U.**

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,076820	0,026674	5,1127 %	720,00 €/año
P2	19,586654	0,071905	0,019921		
P3	14,334178	0,070409	0,010615		
P4	14,334178	0,068177	0,005283		
P5	14,334178	0,070359	0,003411		
P6	6,540177	0,058393	0,002137		

**Iberdrola Clientes, S.A.U.**

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,085275	0,026674	5,1127 %	770,00 €/año
P2	19,586654	0,078538	0,019921		
P3	14,334178	0,075573	0,010615		
P4	14,334178	0,071936	0,005283		
P5	14,334178	0,070703	0,003411		
P6	6,540177	0,061665	0,002137		

**Gesternova, S.A.**

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,084210	0,026674	5,1127 %	780,00 €/año
P2	19,586654	0,075159	0,019921		
P3	14,334178	0,079752	0,010615		
P4	14,334178	0,073329	0,005283		
P5	14,334178	0,074552	0,003411		
P6	6,540177	0,062456	0,002137		

Jefa de los Servicios Generales.-

Watium, S.L.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/Kw	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,080747	0,026674	5,1127 %	840,00 €/año
P2	19,586654	0,073085	0,019921		
P3	14,334178	0,067862	0,010615		
P4	14,334178	0,065354	0,005283		
P5	14,334178	0,061325	0,003411		
P6	6,540177	0,057179	0,002137		

Gas Natural Comercializadora, S.A.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,082572	0,026674	5,112696 %	780,00 €/año
P2	19,586654	0,077904	0,019921		
P3	14,334178	0,071583	0,010615		
P4	14,334178	0,06881	0,005283		
P5	14,334178	0,067315	0,003411		
P6	6,540177	0,060295	0,002137		

EMASP, S. Coop.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,088419	0,026674	5,1127 %	347,99 €/año
P2	19,586654	0,081156	0,019921		
P3	14,334178	0,083526	0,010615		
P4	14,334178	0,065912	0,005283		
P5	14,334178	0,062426	0,003411		
P6	6,540177	0,060488	0,002137		

Goiener S. Coop.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,086221	0,026674	5,1127 %	768,00 €/año
P2	19,586654	0,081127	0,019921		
P3	14,334178	0,066081	0,010615		
P4	14,334178	0,063520	0,005283		
P5	14,334178	0,059186	0,003411		
P6	6,540177	0,059558	0,002137		

### Aldro Energía y Soluciones

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,088520	0,026674	4,864 % sobre B.I. del 1,05113	768,00 €/año
P2	19,586654	0,079000	0,019921		
P3	14,334178	0,085589	0,010615		
P4	14,334178	0,081950	0,005283		
P5	14,334178	0,077787	0,003411		
P6	6,540177	0,060259	0,002137		

### Endesa Energía, S.A.U.

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,083778	0,026674	5,1127 %	840,00 €/año
P2	19,586654	0,079765	0,019921		
P3	14,334178	0,073625	0,010615		
P4	14,334178	0,071780	0,005283		
P5	14,334178	0,068398	0,003411		
P6	6,540177	0,056737	0,002137		

Llevando a cabo la simulación de consumo con las tarifas ofertadas y los datos de consumo histórico de energía eléctrica del Parlamento en el año 2016, la oferta más económica ha resultado la presentada por la empresa Watium, .S.L., con un importe total (A+B+C+D) de 104.323,34 euros/año, IVA excluido.

La cláusula 12 del PCAP establece que el criterio de adjudicación será exclusivamente el precio ofertado, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica.

Por tanto, de acuerdo con la cláusula 13 del PCAP, la Mesa de Contratación solicitó a la empresa Watium, S.L. la presentación en el plazo de siete días naturales de la documentación requerida previa a la formalización del contrato, que ésta presentó dentro del plazo y conforme a lo exigido.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, con lo establecido en el PCAP, y en los artículos 66, 92, 97 y concordantes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Watium, S.L. el contrato de suministro de energía eléctrica con certificado de origen renovable para el edificio sede del Parlamento de Navarra, de acuerdo con los PCAP y PPTP que rigen la contratación, por ser su oferta la más económica de las admitidas, según las siguientes tarifas:

	Término de Potencia €/kW año	Energía eléctrica €/kW	Término energía / Tarifa acceso €/kWh	Tipo impositivo aplicable vigente	Alquiler equipo medida
P1	39,139427	0,080747	0,026674	5,1127 %	840,00 €/año
P2	19,586654	0,073085	0,019921		
P3	14,334178	0,067862	0,010615		
P4	14,334178	0,065354	0,005283		
P5	14,334178	0,061325	0,003411		
P6	6,540177	0,057179	0,002137		

Todos los precios ofertados van referenciados de acuerdo a la regulación vigente en el momento de publicación de la presente licitación y publicada en el BOE, e incluyen todos los gastos que el adjudicatario tenga que realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son beneficios, seguros, asistencia técnica, gestión comercial, transporte, y distribución, tasas y toda clase de tributos, incluido el impuesto eléctrico, a excepción del IVA.

2.º Delegar en la Presidenta del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

3.º Notificar este Acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores, significándoles que contra este acto cabe interponer los siguientes recursos:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, o bien,

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

4.º Ordenar la publicación de la adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Portal de Contratación de Navarra.

5.º Trasladar este Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA


  
 Ainhoa Aznar Igarza

Jefa de los Servicios Generales.-